



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5 150-(4 400) Salta (R. A.)

SALTA, 11 de Noviembre de 2011

Res DECECO-N° 826/11

Expte. N° 6367/11

**VISTO:**

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de equipos y elementos para la instalación del sistema de cámaras de seguridad en esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario contar con los citados equipos a fin de garantizar la seguridad de las personas y el resguardo de los bienes de la Facultad.

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión de Preadjudicación designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación vía e-mail del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 7 realizó la afectación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

El Dictamen N° 13297 de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa, que corre a fs. 154 del expediente de referencia, el cual expresa que no hay objeción legal que formular.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000, Art. 25 del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** ADJUDICAR la Licitación Privada N° 2/11 relacionada a la provisión equipos y elementos para la instalación del sistema de cámaras de seguridad en esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

L&A INGENIERIA, CUIT 30-71097118 con domicilio en Psje San Martín 33 de esta ciudad, los ítems 1, 2, 3 y 7 por la suma total de \$ 40.558,16 (pesos cuarenta mil quinientos cincuenta y ocho con dieciséis centavos).



*J. J. J.*  
*[Firma manuscrita]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150-(4 400) Salta (R A )

Res DECECO-N° 826/11

Expte. N° 6367/11

- ALBIERO Hnos SRL, CUIT 30-62882150-6, con domicilio en Avda. Virrey Toledo 874 de esta ciudad, los ítems 4 y 5 por la suma total de \$ 8.628,00 (pesos ocho mil seiscientos veintiocho).
- SERVICIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS, CUIT 20-13414863-3, con domicilio en A. Brown 21 de esta ciudad, los ítems 6 y 8 por la suma total de \$ 484,22 (pesos cuatrocientos ochenta y cuatro con veintidós centavos).

RESUMEN

L & A INGENIERIA SH	40.558,16
ALBIERO HNOS SRL	8.628,00
SERVICIOS Y SUMINISTROS INFORMATICO	484,22
<b>TOTAL</b>	<b>\$49.670,38</b>

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR la suma de \$ 49.670,38 (pesos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta con treinta y ocho centavos) a las correspondientes partidas presupuestarias del presupuesto de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad y Dirección de Patrimonio de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

*Jlv*  
*05/11*

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO